

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO
Nº 26-2012

27-06-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con tres minutos de la mañana del día veintisiete de junio del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Silvia Nohely Carreón Chicata, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta
2. Oficio Nº 06Z-2012-GR-PUNO/CRSAP, proveniente del Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina, por el cual solicita reconsideración al Acuerdo Regional Nº 047-2012-GRP-CRP.
3. Oficio Nº 056-2012-GR-PUNO/CRSAP, proveniente de la Consejera de la Provincia de Lampa, por el cual solicita reconsideración al Acuerdo Regional Nº 047-2012-GRP-CRP.
4. Dictamen sobre Moción de Ordenanza Regional que declara de necesidad pública e interés regional la promoción de manifestaciones culturales, presentado por la Comisión de Turismo, Industria y Trabajo.
5. Solicitud de Lucio Callo Callata, Secretario General del SUTE Puno, quien peticona legalidad de la huelga y ascenso del nivel magisterial.
6. Propuesta del Ejecutivo Regional sobre la Moción de Ordenanza Regional sobre el Ascenso de Nivel Magisterial.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, manifestando que en esta oportunidad no se dará lectura al acta por la premura del tiempo.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos y tres de la agenda por tratarse del mismo tema.-----

- Oficio Nº 062-2012-GR-PUNO/CRSAP, proveniente del Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina, por el cual solicita reconsideración al Acuerdo Regional Nº 047-2012-GRP-CRP.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta y sustenta su reconsideración al Acuerdo Regional Nº 047-2012-GRP-CRP.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno, la reconsideración planteada por el Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina.-----

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que antes de pasar al tema de la reconsideración que el Consejero de Putina justifique su inasistencia a dos sesiones consecutivas.-----

Consejero Paredes Quispe.- Justifica su inasistencia y pide disculpas al Pleno del Consejo Regional por los días que no estuvo presente.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno, la justificación del Consejero de Putina.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que debe homogenizarse el trato, refiere a los permisos que se les da a los Consejeros Regionales, no debe haber preferencia en cuanto a los permisos y que los proyectos tienen que ser de impacto regional.-----

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Richard Escalante Coaduri
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta y solicita que se dé prioridad en otras provincias los proyectos de las obras.-=====

Consejera Pineda Mazuelos.- Solicita que se pide la relación de cuantas provincias y distritos se han beneficiado.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevara a votación.-=====

Consejera Carreon Chicata.- Manifiesta que por cuestión de orden expondrá ante el pleno la reconsideración del proyecto de su provincia ya que se procederá con la votación del proyecto del Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina y que se incluya el proyecto de su provincia.-==

Consejero Delegado.- Manifiesta que habiendo escuchado las dos reconsideraciones sustentadas por los Consejeros de la Provincia de San Antonio de Putina y Lampa se procede con la votación si se aprueba la reconsideración o no, la misma que tiene el resultado siguiente: se aprueba nueve votos y hay dos abstenciones, quedando aprobada la reconsideración de los proyectos.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que existen propuestas para que la votación se por los dos juntos o sea proyecto por proyecto, la que tiene el resultado siguiente: ambos proyectos cinco votos y proyecto por proyecto seis votos, quedando finalmente que la votación será proyecto por proyecto.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que aprobaremos proyecto por proyecto.-=====

- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, cuyo monto asciende a 1,800,000 nuevos soles con el resultado siguiente: once votos a favor quedando aprobado por mayoría.-=====
- INSTALACION CANCHA CDN GRASS SINTETICO EN NICASID, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA – PUNO, cuyo monto asciende a 250,000 nuevos soles con el resultado siguiente: once votos a favor quedando aprobado dicho proyecto.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-=====

- Dictamen sobre Moción de Ordenanza Regional que declara de necesidad pública e interés regional la promoción de manifestaciones culturales, presentado por la Comisión de Turismo, Industria y Trabajo.-=====

Consejera Canaza Apaza.- Manifiesta y sustenta su dictamen.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado de la Consejera de la Provincia de Moho.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que el Consejo Regional no puede permitir que manden al archivo su propuesta de ordenanza regional y que en todo caso se devuelva a la comisión.-=====

Consejera Canaza Apaza.- Manifiesta que se ha sustentado técnicamente.-=====

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que esta moción de ordenanza regional no debía archivar.-

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que se debe solicitar informe de las trece provincias respecto a la promoción de manifestaciones culturales y que el dictamen hay que mejorarlo y se devuelva a la comisión.-=====

Consejera Carreon Chicata.- Manifiesta que se incluya el turismo vivencial y aventura.-=====

El Pleno del Consejo Regional dispone que el documento retorne a la comisión de turismo.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-=====

- Solicitud de Lucio Callo Callata, Secretario General del SUTE Puno, quien peticona legalidad de la huelga y ascenso del nivel magisterial.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que se encuentra presente el dirigente del SUTE, a quien se le concederá el uso de la palabra.-=====

Lucio Callo Callata.- Procede a sustentar ante el Pleno del Consejo Regional los fundamentos por los cuales ha solicitado que se declare la legalidad de la huelga del magisterio, también procede a informar sobre el ascenso del nivel magisterial.-=====

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

 H. RICHARD ESCALANTE CONDORI

 SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL



Consejero Ñaupá Vargaya.- Lectura el artículo pertinente de la constitución respecto al derecho de huelga.-----

Consejero Paredes Quispe.- Que el Director de la DREP emita la resolución correspondiente.-----

Consejero Vilca Ramos.- Que se le convoque al Director de la DREP después del cuarto intermedio.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Solicita la presencia del Director de la DREP y del Gerente de Desarrollo Social en horas de la tarde.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que mediante Acuerdo Regional se exija al Director de la DREP a efecto de que emita la resolución.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas una con cinco minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.-----

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y dos minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-----

- Propuesta del Ejecutivo Regional sobre la Moción de Ordenanza Regional sobre el Ascenso de Nivel Magisterial.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el documento citado.-----

Consejero Vilca Ramos.- Refiere al Reglamento Interno del Consejo Regional y que lo mas antes posible la comisión en todo caso que pase a la Comisión de Desarrollo Social.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que esto debe ser un acuerdo.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Desarrollo Social.-----

Consejero Delegado.- Levanta la sesión siendo horas cuatro de la tarde con cuarenta minutos del día de la fecha.-----

Handwritten signatures:
Andrés Flores Zevallos
Antonio Vilca Ramos
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]